

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18091** *ORDEN de 5 de julio de 1974 por la que se revoca la libertad condicional concedida a un penado.*

Hmo.Sr.: Visto el expediente de observación de conducta tramitado al liberado condicional Teófilo García Alonso, con informe de la Comisión Penitenciaria del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, a propuesta esa Dirección General, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado que Dios guarde, ha tenido a bien revocar la libertad condicional concedida el 27 de abril de 1973 al referido penado, en condena impuesta en causa número 124 de 1971 del Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, con pérdida del tiempo pasado en libertad condicional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**18092** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 35, concedida al «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito presentado por el «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 35, concedida en 9 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### *Demarcación de Hacienda de Castellón*

Castellón de la Plana (sucursal), plaza de la Paz, 7 y 8, a la que se asigna el número de identificación 12-19-01.

#### *Demarcación de Hacienda de Córdoba*

Córdoba (sucursal), avenida Generalísimo, 32, a la que se asigna el número de identificación 14-19-01.

#### *Demarcación de Hacienda de La Coruña*

La Coruña (sucursal), Cantón Grande, 16 y 17, a la que se asigna el número de identificación 15-23-01.

#### *Demarcación de Hacienda de Las Palmas*

Las Palmas de Gran Canaria (sucursal), General Primo de Rivera, 5, a la que se asigna el número de identificación 35-14-01.

#### *Demarcación de Hacienda de Logroño*

Logroño (sucursal), gran vía Gonzalo de Berceo, 14, a la que se asigna el número de identificación 28-16-01.

#### *Demarcación de Hacienda de Málaga*

Benalmádena-Torrequebrada (agencia), carretera de Cádiz, kilómetro 227, edificio Tropicana 1, a la que se asigna el número de identificación 29-18-19.

#### *Demarcación de Hacienda de Murcia*

Murcia (sucursal), plaza Santa Isabel, 21, a la que se asigna el número de identificación 30-21-01.

#### *Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife*

Santa Cruz de Tenerife (sucursal), Marina, 17, esquina Emilio Calzadilla, 1, a la que se asigna el número de identificación 38-12-01.

#### *Demarcación de Hacienda de Santander*

Santander (sucursal), Isabel II, 24, a la que se asigna el número de identificación 39-12-01.

#### *Demarcación de Hacienda de Jerez*

Jerez de la Frontera (sucursal), Santa María, 9, a la que se asigna el número de identificación 53-11-01.

#### *Demarcación de Hacienda de Vigo*

Vigo (sucursal), Policarpo Ganz, 3, a la que se asigna el número de identificación 54-21-01.

Al propio tiempo se concede la oportuna autorización para que las agencias que tenía instaladas en Madrid, Bravo Murillo, 373, número de identificación 28-28-04, y en Fuengirola (Málaga), calle General Moia, 75, Los Boliches, con número de identificación 29-18-09, y la sucursal en Vélez-Málaga, plaza Alcázar de Toledo, 8, con número de identificación 29-18-14, continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria en sus nuevos domicilios, avenida Generalísimo, número 59, de Madrid; General Moia, 79, Los Boliches, de Fuengirola (Málaga), y plaza Alcázar de Toledo, 1, de Vélez-Málaga, con igual número de identificación que tenían en el anterior local que ocupaban.

#### *Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid (agencia), avenida Generalísimo, 59, con el número de identificación 28-28-04.

#### *Demarcación de Hacienda de Málaga*

Fuengirola (agencia), calle General Moia, 79, Los Boliches, con el número de identificación 29-18-14.

Vélez-Málaga (sucursal), plaza Alcázar de Toledo, 1, con el número de identificación 29-18-14.

Madrid, 16 de agosto de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**18093** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 17, concedida al «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Vistos los escritos formulados por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 17, concedida en 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### *Demarcación de Hacienda de Badajoz*

Mérida (sucursal), calle Félix Valverde Lillo, número 21, a la que se asigna el número de identificación 06-11-02.

#### *Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona (agencia urbana Virrey Amat), calle Doctor Pi y Molist, número 20, a la que se asigna el número de identificación 28-13-47.

#### *Demarcación de Hacienda de Las Palmas*

Las Palmas (agencia urbana Juan Rejón), calle Juan Rejón, número 3, a la que se asigna el número de identificación 35-06-05.

#### *Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid (agencia urbana General Moia), General Moia, número 204, a la que se asigna el número de identificación 28-15-38.

Madrid (agencia urbana Río Rosas), Río Rosas, número 46, a la que se asigna el número de identificación 28-15-39.

Madrid (sucursal de Alcobendas), avenida José Antonio, número 23, a la que se asigna el número de identificación 28-15-40.

Madrid (agencia urbana paseo de Extremadura), paseo de Extremadura, número 63, a la que se asigna el número de identificación 28-15-41.

Madrid (agencia urbana Quintana), calle Alcalá, número 256, a la que se asigna el número de identificación 28-15-42.